

RESOLUCION Nº **17341**

VISTO:

El expediente CO-0062-01407142-7 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- <u>Art. 1º:</u> Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área que corresponda, a disponer de inspectores de tránsito en la intersección de calle Europa y Avenida Gorriti.
- Art. 2°: Cumplimentadas las tareas requeridas, el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará a este Honorable Concejo Municipal.
- Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de los trabajos realizados por el Municipio serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär